

La Villa de Requena y Convento
de Santa Maria desta Villa en el año
de mil e quinientos e tres años
el mes de Septiembre en el día
de San Sebastian quince
de Agosto. Por el
Madre Comendadora deste dho Convento
Dña Martina de San Lorenzo y Dña
Santa de San Bernardino depositarias deste dho
Convento las tres partes y en nombre de las dhas
que al presente se piden. Dñs que quedaban
Dieron por el presente Carta de pago en toda forma
a Dñs de Segura Comendador del dho
Hospital y su Convento de Santa Cruz de Villanueva
de Segura. Embrega por el dho Dñs de Segura
en presencia de los testigos desta presente Señalada
Carta de pago que mandó su de Mondragon
nuestro tesorero fundador de dho Hospital se hiciera
en cada uno de dho Conventos. Como Carta y
pase de los testamentos de dho de Cua de pacion



[illegible]

1892

Pro

7

de 1689

Ante Vro

Don Juan de los Rios
Gonzalez de Salazar

Don Juan

Don Juan de los Rios
de Concha y de Villa
Gonzalez de Salazar
Don Juan de los Rios
de Concha y de Villa
Gonzalez de Salazar

Don Juan de